

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2016

VISTO:

La Nota N° 123/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen al Campo Experimental del INTA – Potrok Aike, el día 28 de Abril de 2016, para realizar actividades en el marco de la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por las docentes Vanesa Alejandra TORRES y Paula Natalia PAREDES;

QUE mediante Nota N° 1059/16 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. informa que el vehículo institucional se encuentra disponible;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al Campo Experimental del INTA – Potrok Aike, el día 28 de Abril de 2016, para realizar actividades en el marco de la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera, bajo la responsabilidad de las docentes Vanesa Alejandra TORRES y Paula Natalia PAREDES.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
mbc

N°

236

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ABURTO CARDENAS Camila	39.705.913	05/11/1996
AGUILAR BALEIRON Mariana Agostina	40.388.157	26/08/1997
ALVARADO Christian Joaquín	40.388.034	22/07/1997
ALVARADO, Ezequiel Elías	41.146.534	23/04/1998
ARGUELLO SALCEDO, Myrna Alejandra	41.276.534	05/03/1998
BARRIA CARCAMO Sergio Alejandro	40.124.731	18/03/1997
CABAÑAS María Cecilia	39.705.652	22/06/1996
CABEZAS, Natalia Rocío	36.719.885	06/10/1992
CAMPOYA Iris Clemencia	40.387.603	28/02/1998
CARRIZO Carla	35.569.715	26/09/1990
CASTELLANO Lucas Ezequiel	38.179.078	24/03/1994
CORDERO Florencia Melania	39.023.472	10/10/1995
GIL, Manuel Jesús	39.204.251	14/08/1995
GUERRERO Luz Anyelén	41.239.072	14/06/1998
IVANOFF Nahila Elizabeth	41.304.542	26/09/1998
KINGMA Maximiliano Andrés	39.205.012	01/08/1996
LARRACHAO Gustavo Ezequiel	40.388.572	13/12/1997
LEIVA Matías Sebastián	37.483.290	23/05/1993
MIEREZ Ariana Gisela Yamila	38.876.717	15/05/1995
MIRANDA Fiamma Aldana	40.387.459	07/01/1998
MUÑOZ, Marcelo Emanuel	33.285.572	06/10/1987
NANCUANTE RAMELLO Nicolás José	40.388.464	02/12/1997
NUÑEZ VILLALBA Mauricio Ezequiel	40.034.962	20/12/1996
ROYARZUN Priscila Romina	39.884.272	17/03/1997
REYES Carla Gabriela	40.321.006	24/07/1997
RIQUELMES, Claudia Florencia	39.204.844	20/05/1996
SERPE Elías Joel	38.794.651	23/07/1995
TARBINA Agostina Azul	39.884.370	02/05/1997
VILLEGAS María José	26.855.653	15/11/1978


